



Resolución Ministerial

N° 0366-2023-IN

Lima, 09 de marzo de 2023

VISTOS, el Informe N°000189-2023/IN/OGPP/OP de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N°000412-2023/IN/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N°000572-2023/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, incluyéndose en el mismo los recursos presupuestarios del Pliego 007: Ministerio del Interior; asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 1770-2022-IN se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 007: Ministerio del Interior, por la suma de S/ 10 879 548 814,00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 032-2023-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 101 673 839,00 (CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio del Interior, para financiar los pasajes y viáticos por comisión de servicio, los viáticos por cambio de colocación, alimentación y material antidisturbios, en el marco de las declaratorias de Estados de Emergencia que disponen la participación de la Policía Nacional del Perú, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del referido Decreto Supremo establece que, *“El Titular del pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”*;

Que, asimismo, el artículo 3 del aludido Decreto Supremo N° 032-2023-EF dispone que, *“Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1 del*

presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos”;

Que, a través del Informe N° 000189-2023/IN/OGPP/OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el ámbito de su competencia, propone la resolución ministerial que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 032-2023-EF, hasta por la suma de S/ 101 673 839,00 (CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 007: Ministerio del Interior, para financiar los gastos de alimentación, pasajes y viáticos por comisión de servicio, viáticos por cambio de colocación y material antidisturbios para la Policía Nacional del Perú, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la propuesta señalada en el considerando precedente ha sido validada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con Memorando N° 000412-2023/IN/OGPP que remite adjunto el citado Informe N° 000189-2023/IN/OGPP/OP de la Oficina de Presupuesto;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N°000572-2023/IN/OGAJ señala que es legalmente viable la tramitación de la resolución ministerial que aprueba la desagregación de los recursos aprobados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 032-2023-EF, conforme a lo propuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 032-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de un pliego del Gobierno Nacional; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 032-2023-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 101 673 839,00 (CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior, para financiar los pasajes y viáticos por comisión de servicio, los viáticos por cambio de colocación, alimentación y material antidisturbios, en el marco de las declaratorias de Estados de Emergencia que disponen la participación de la Policía Nacional del Perú, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior para que elaboren las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
ROMERO FERNANDEZ Vicente
FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/03/2023 18:31:24-0500

Vicente Romero Fernández
Ministro del Interior

ANEXO

DESAGREGACIÓN DE RECURSOS A FAVOR DEL PLIEGO 007. MINISTERIO DEL INTERIOR

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 007. MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA / CATEGORÍA PRESUPUESTARIA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CATEGORÍA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	EGRESOS (EN SOLES)
002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	81,840,730.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	2,143,180.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	2,143,180.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	2,143,180.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	2,143,180.00
5.GASTO CORRIENTE	2,143,180.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2,143,180.00
9001.ACCIONES CENTRALES	79,697,550.00
3999999.SIN PRODUCTO	79,697,550.00
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	72,667,450.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	72,667,450.00
5.GASTO CORRIENTE	72,667,450.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	61,583,500.00
2.5. OTROS GASTOS	11,083,950.00
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	7,030,100.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	7,030,100.00
5.GASTO CORRIENTE	7,030,100.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	7,030,100.00
003. REGION POLICIAL PIURA	1,397,046.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	1,397,046.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	1,397,046.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	1,397,046.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	1,397,046.00
5.GASTO CORRIENTE	1,397,046.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,397,046.00
005. III DIRTEPOL - TRUJILLO	1,322,822.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	1,322,822.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	1,322,822.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	1,322,822.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	1,322,822.00
5.GASTO CORRIENTE	1,322,822.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,322,822.00
009. VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA- LIMA	3,994,537.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	3,994,537.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	3,994,537.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	3,994,537.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	3,994,537.00
5.GASTO CORRIENTE	3,994,537.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	3,994,537.00
012. X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUSCO	2,212,470.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	2,212,470.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	2,212,470.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	2,212,470.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	2,212,470.00
5.GASTO CORRIENTE	2,212,470.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2,212,470.00

UNIDAD EJECUTORA / CATEGORÍA PRESUPUESTARIA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CATEGORÍA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	EGRESOS (EN SOLES)
018. DIRECCION DE AVIACION POLICIAL - DIRAVPOL	313,665.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	313,665.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	313,665.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	313,665.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	313,665.00
5.GASTO CORRIENTE	313,665.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	313,665.00
022. XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	4,191,523.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	4,191,523.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	4,191,523.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	4,191,523.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	4,191,523.00
5.GASTO CORRIENTE	4,191,523.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	4,191,523.00
026. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	671,956.00
0032.LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	172,167.00
3000596.OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES Y POLICIALES	172,167.00
5004383.PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES POLICIALES	146,592.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	146,592.00
5.GASTO CORRIENTE	146,592.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	146,592.00
5004386.OPERACIONES DE INFORMACION Y SENSIBILIZACION	25,575.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	25,575.00
5.GASTO CORRIENTE	25,575.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	25,575.00
0086.MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	499,789.00
3000602.DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	499,789.00
5004396.ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	199,768.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	199,768.00
5.GASTO CORRIENTE	199,768.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	199,768.00
5006237.OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	300,021.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	300,021.00
5.GASTO CORRIENTE	300,021.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	300,021.00
028. II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	2,677,522.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	1,774,922.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	1,774,922.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	1,774,922.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	1,774,922.00
5.GASTO CORRIENTE	1,774,922.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,774,922.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	902,600.00
3999999.SIN PRODUCTO	902,600.00
5000621.CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	526,354.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	526,354.00
5.GASTO CORRIENTE	526,354.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	526,354.00
5001169.SEGURIDAD Y PROTECCION	376,246.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	376,246.00
5.GASTO CORRIENTE	376,246.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	376,246.00

UNIDAD EJECUTORA / CATEGORÍA PRESUPUESTARIA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CATEGORÍA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	EGRESOS (EN SOLES)
029. DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP	315,021.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	315,021.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	315,021.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	315,021.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	315,021.00
5.GASTO CORRIENTE	315,021.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	315,021.00
033. FRENTE POLICIAL PUNO	1,946,757.00
0030.REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	934,840.00
3000355.PATRULLAJE POR SECTOR	934,840.00
5003046.PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	934,840.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	934,840.00
5.GASTO CORRIENTE	934,840.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	934,840.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	615,741.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	615,741.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	615,741.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	615,741.00
5.GASTO CORRIENTE	615,741.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	615,741.00
9001.ACCIONES CENTRALES	396,176.00
3999999.SIN PRODUCTO	396,176.00
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	396,176.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	396,176.00
5.GASTO CORRIENTE	396,176.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	396,176.00
034. REGIÓN POLICIAL LORETO	109,365.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	109,365.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	109,365.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	109,365.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	109,365.00
5.GASTO CORRIENTE	109,365.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	109,365.00
035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	616,425.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	616,425.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	616,425.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	616,425.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	616,425.00
5.GASTO CORRIENTE	616,425.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	616,425.00
036. REGIÓN POLICIAL AYACUCHO - ICA	64,000.00
0139.DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS	64,000.00
3000764.EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	64,000.00
5005763.OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	64,000.00
1.RECURSOS ORDINARIOS	64,000.00
5.GASTO CORRIENTE	64,000.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	64,000.00
TOTAL PLIEGO	101,673,839.00